Carbonio **kperalta@mitic.gov.py**

RE: Contrato 104/24 "Servicios de software factory para el desarrollo e implementación de un sistema integral de tramitación Judicial Electrónica - № OBP P58315 (DNCP 420326)

From: Silvia Insfrán Montiel < sinsfran@pj.gov.py > vie., oct. 04, 2024 12:59 PM

Subject: RE: Contrato 104/24 "Servicios de software factory para el desarrollo e implementación de un sistema integral de tramitación Judicial Electrónica - № OBP P58315 (DNCP 420326)

To: Gricelda Cañete < gcanete@mitic.gov.py >

Cc: Diego Lopez < Di_Lopez@pj.gov.py > , kpistilli < kpistilli@mitic.gov.py > , fmancia < fmancia@mitic.gov.py > , kperalta < kperalta@mitic.gov.py > , Zulma Villalba Sotelo < z_villalba@pj.gov.py > , Claudia Vargas de Figueredo < cvargas@pj.gov.py > , Marcelo Demestri < m_demestri@pj.gov.py > , Rosa Liz Chamorro Ibarrola < r_chamorro@pj.gov.py >

Attachments:

- Nota a MITIC - Referencia 1er Entregable Comermex V3f-firmado.pdf
- Formulario de revisión de Informes – En referencia al 1er Entregable de Comermex - Firmado DM.pdf
- NOTA-VMTIC-DGGE 74-2024 - a PJ-CSJ respecto a nota que informa resultado de revisión.pdf

Estimada Gricelda,

En respuesta a la **Nota VMITIC-DGGE N° 74**, referente a la revisión del **Primer Entregable del Contrato 104/24**, se adjuntan al presente correo, los siguientes documentos:

1. Nota de la CSJ al MITIC – En referencia al 1er Entregable de Comermex (Firmada Digitalmente)
2. Formulario de revisión de Informes – En referencia al 1er Entregable de Comermex (Firmada Digitalmente)
3. Nota de referencia VMITIC-DGGE N° 74 – Enviada del MITIC a la CSJ

Agradeceré el acuse recibo. Mis atentos saludos.

_____

Lic. Silvia Insfrán Montiel
Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DGTIC)

Corte Suprema de Justicia – República del Paraguay

De: Gricelda Cañete [mailto:gcanete@mitic.gov.py]
Enviado el: viernes, 4 de octubre de 2024 10:49
Para: Rosa Liz Chamorro Ibarrola <r_chamorro@pj.gov.py>
CC: Diego Lopez <Di_Lopez@pj.gov.py>; kpistilli <kpistilli@mitic.gov.py>; fmancia <fmancia@mitic.gov.py>; kperalta <kperalta@mitic.gov.py>; Zulma Villalba Sotelo <z_villalba@pj.gov.py>; Claudia Vargas de Figueredo <cvargas@pj.gov.py>; Marcelo Demestri <m_demestri@pj.gov.py>; Silvia Insfrán Montiel <sinsfran@pj.gov.py>
Asunto: RE: Contrato 104/24 "Servicios de software factory para el desarrollo e implementación de un sistema integral de tramitación Judicial Electrónica - № OBP P58315 (DNCP 420326)

Buenos días

Conforme a la referencia, adjunto se envía Nota VMITIC-DGGE N° 74, respecto a la revisión del Primer Entregable.

Favor acusar recibo.

Saludos cordiales

Mg. Gricelda Cañete Ribeiro

Project Manager

De: "Silvia Insfrán Montiel" <sinsfran@pj.gov.py>
Para: "Gricelda Cañete" <gcanete@mitic.gov.py>
Cc: "Diego Lopez" <Di_Lopez@pj.gov.py>, "kpistilli" <kpistilli@mitic.gov.py>, "fmancia" <fmancia@mitic.gov.py>, "kperalta" <kperalta@mitic.gov.py>, "Zulma Villalba Sotelo" <z_villalba@pj.gov.py>, "Claudia Vargas de Figueredo" <cvargas@pj.gov.py>, "Rosa Liz Chamorro Ibarrola" <r_chamorro@pj.gov.py>, "Marcelo Demestri" <m_demestri@pj.gov.py>
Enviado: miércoles, 2 de octubre de 2024 12:32
Asunto: RE: Contrato 104/24 "Servicios de software factory para el desarrollo e implementación de un sistema integral de tramitación Judicial Electrónica - Nº OBP P58315 (DNCP 420326)

Estimada Gricelda,

En atención a lo solicitado, adjunto lo siguiente:

1. Nota de la CSJ al MITIC – En referencia al 1er Entregable de Comermex (Firmada Digitalmente)
2. Formulario de revisión de Informes – En referencia al 1er Entregable de Comermex (Firmada Digitalmente)

Atentos saludos

_____

Lic. Silvia Insfrán Montiel
Dirección General de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (DGTIC)

Corte Suprema de Justicia – República del Paraguay

De: Gricelda Cañete [mailto:gcanete@mitic.gov.py]
Enviado el: martes, 1 de octubre de 2024 8:41
Para: Rosa Liz Chamorro Ibarrola <r_chamorro@pj.gov.py>
CC: Diego Lopez <Di_Lopez@pj.gov.py>; kpistilli <kpistilli@mitic.gov.py>; fmancia <fmancia@mitic.gov.py>; kperalta <kperalta@mitic.gov.py>; Zulma Villalba Sotelo <z_villalba@pj.gov.py>; Claudia Vargas de Figueredo <cvargas@pj.gov.py>; Silvia Insfrán Montiel <sinsfran@pj.gov.py>
Asunto: RE: Contrato 104/24 "Servicios de software factory para el desarrollo e implementación de un sistema integral de tramitación Judicial Electrónica - № OBP P58315 (DNCP 420326)

Estimada Rosa Liz

Considerando que los responsables directos de ambas instituciones son los Directores asignados para el efecto, en caso de la imposibilidad de firmar la documentación, favor si pueden adjuntar la Resolución que designa sustituto de la persona firmante del documento de aprobación / o de solicitud de ajustes.

Saludos cordiales

Gricelda

De: "Rosa Liz Chamorro Ibarrola" <r_chamorro@pj.gov.py>
Para: "Gricelda Cañete" <gcanete@mitic.gov.py>, "Diego Lopez" <Di_Lopez@pj.gov.py>
Cc: "kpistilli" <kpistilli@mitic.gov.py>, "fmancia" <fmancia@mitic.gov.py>, "kperalta" <kperalta@mitic.gov.py>, "Zulma Villalba Sotelo" <z_villalba@pj.gov.py>, "Claudia Vargas de Figueredo" <cvargas@pj.gov.py>, "Silvia Insfrán Montiel" <sinsfran@pj.gov.py>
Enviado: viernes, 27 de septiembre de 2024 18:11
Asunto: Re: Contrato 104/24 "Servicios de software factory para el desarrollo e implementación de un sistema integral de tramitación Judicial Electrónica - Nº OBP P58315 (DNCP 420326)

Estimada Graciela

Me encuentro de vacaciones fuera del país con varias horas de diferencia, sin embargo no estoy ajena a todo lo que están tratando. En mi rol de directora dejo a personas responsables del equipo para ejecutar este y otros contratos por lo cual ruego que se considere como aprobado lo decidido por el equipo sin esperar que sea yo la que envié las notas correspondientes, en el entendimiento que dejo como interinos a personas de mi absoluta confianza.

Desde ya agradezco al Mitic todo el apoyo prestado en la ejecución de este contrato, con la seguridad que el producto que se está desarrollando será de beneficio para todos los justiciables y usuarios de justicia.

Saludos cordiales!

Obtener Outlook para Android

From: Gricelda Cañete <gcanete@mitic.gov.py>
Sent: Friday, September 27, 2024 8:04:41 PM
To: Diego Lopez <Di_Lopez@pj.gov.py>
Cc: kpistilli <kpistilli@mitic.gov.py>; fmancia <fmancia@mitic.gov.py>; kperalta <kperalta@mitic.gov.py>; Rosa Liz Chamorro Ibarrola <r_chamorro@pj.gov.py>; Zulma Villalba Sotelo <z_villalba@pj.gov.py>; Claudia Vargas de Figueredo <cvargas@pj.gov.py>; Silvia Insfrán Montiel <sinsfran@pj.gov.py>
Subject: RE: Contrato 104/24 "Servicios de software factory para el desarrollo e implementación de un sistema integral de tramitación Judicial Electrónica - № OBP P58315 (DNCP 420326)

Estimado Diego

Conforme a lo manifestado en el correo anterior, se solicita que completen el formulario que se adjunta, se deben completar a partir de la fila deInformaciòn General

Favor indicar en la descripción / recomendaciones, si la documentación requiere ajustes o si ya lo consideran aprobado.

Igualmente, siempre es bueno que se envíe con una nota enviada por la Directora TIC, dirigida al Administrador del Contrato,

En cuanto a la metodologìa, debe referirse exactamente al método de trabajo que van a implementar, no aún identificando OTs a desarrollar, etc. atendiendo que una vez aprobado el Plan de Trabajo y Metodología, se inician las emisiones de OTs.

Saludos cordiales

Gricelda Cañete Ribeiro

Project Manager

De: "Diego Lopez" <Di_Lopez@pj.gov.py>
Para: "undefined" <gcanete@mitic.gov.py>, "undefined" <kpistilli@mitic.gov.py>, "undefined" <fmancia@mitic.gov.py>, "undefined" <kperalta@mitic.gov.py>
Cc: "Rosa Liz Chamorro Ibarrola" <r_chamorro@pj.gov.py>, "Zulma Villalba Sotelo" <z_villalba@pj.gov.py>, "Claudia Vargas de Figueredo" <cvargas@pj.gov.py>, "Silvia Insfrán Montiel" <sinsfran@pj.gov.py>
Enviado: viernes, 27 de septiembre de 2024 13:03
Asunto: Re: Contrato 104/24 "Servicios de software factory para el desarrollo e implementación de un sistema integral de tramitación Judicial Electrónica - Nº OBP P58315 (DNCP 420326)

Buen día,

Luego de una revisión al documento de Metodología y Plan de Trabajo presentado por la empresa adjudicada, en lo que respecta a la Lista tentativa de Órdenes de Trabajo no hay objeción entendiendo que la misma podría sufrir modificaciones dependiendo de las necesidades que vayan surgiendo.

Ahora bien, en cuanto a las fechas, los plazos y metodologías nos adaptamos al criterio establecido por la convocante para este documento.

Saludos cordiales

De: Rosa Liz Chamorro Ibarrola
Enviado: viernes, 20 de septiembre de 2024 12:35:48
Para: Diego Lopez; Silvia Insfrán Montiel; Claudia Vargas de Figueredo; Zulma Villalba Sotelo; Myriam Peralta; Alberto Macchietto
Asunto: Fwd: Contrato 104/24 "Servicios de software factory para el desarrollo e implementación de un sistema integral de tramitación Judicial Electrónica - Nº OBP P58315 (DNCP 420326)

Obtener Outlook para Android

From: Gricelda Cañete <gcanete@mitic.gov.py>
Sent: Friday, September 20, 2024 11:12:33 AM
To: r chamorro <r_chamorro@pj.gov.py>
Cc: Klaus Pistilli <kpistilli@mitic.gov.py>; Fernando Mancia <fmancia@mitic.gov.py>; Kristhel Manita Peralta Casartelli <kperalta@mitic.gov.py>
Subject: Contrato 104/24 "Servicios de software factory para el desarrollo e implementación de un sistema integral de tramitación Judicial Electrónica - № OBP P58315 (DNCP 420326)

Buenos días

Se adjunta, presentación de documentos sobre la consultoría de referencia. Entregable 1: PLAN DE TRABAJO / METODOLOGÍA, a fin de que pueda ser verificado por el equipo del Poder Judicial y posteriormente, conforme a los formularios que se adjunta según corresponda, puedan elevarnos el resultado de la revisión y recomendar ajustes o dar la aprobación respectiva.

Se solicita que está revisión no exceda los 10 días calendario, para que posteriormente el equipo técnico del MITIC pueda también realizar la revisión y notificar a la empresa el resultado respectivo.

Ante cualquier duda, estamos a disposición.

Saludos cordiales

Gricelda Cañete Ribeiro

Project Manager

---

correo.mitic.gov.py